

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO CINCUENTA Y SIETE CIVIL MUNICIPAL
Bogotá D. C., veintitrés (23) de enero de dos mil veintitrés (2023)

Expediente No. 11001-40-03-057-2022-01213-00 (Pago directo)

En atención a lo solicitado por el apoderado de la parte actora y toda vez que el presente asunto no ha sido objeto de calificación, el Despacho autoriza el retiro de la solicitud de aprehensión y entrega, ejecución pago directo de garantía mobiliaria de GM FINANCIAL COLOMBIA S.A COMPAÑÍA DE FINANCIAMIENTO contra LUZ MARINA CARO VANEGAS. Por secretaría, procédase de conformidad y déjense las anotaciones del caso.

NOTIFIQUESE,



MARLENNE ARANDA CASTILLO
JUEZ

Firmado Por:
Marlenne Aranda Castillo
Juez

Juzgado Municipal
Civil 57
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **bbb701fcd893bf700b200151e57dbea7df0da3fa51ab0974518f14cfd6c4ddd**

Documento generado en 23/01/2023 06:09:52 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>